



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
 EJÉRCITO BOLIVARIANO
 INSPECTORÍA GENERAL

VALORES		
EXCELENTE	95	100
BUENO	80	94,99
SUFICIENTE	70	79,99
DEFICIENTE	0	69,99

GUÍA DE VERIFICACIÓN PARA EL OFICIAL DE PERSONAL
DD.HH. Y DIH. DE LAS GUC. Y GC. DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO

UNIDAD O DEPENDENCIA: _____

INSPECCIONADO : _____ C.I. Nº _____

RESOLUCIÓN: _____ TIEMPO EN EL CARGO: _____

AUXILIAR DE SECCIÓN: _____ C.I. Nº _____

RESOLUCIÓN: _____ TIEMPO EN EL CARGO: _____

JEFE ANTERIOR: _____ C.I. Nº _____

CUANDO EL ACTUAL TENGA MENOS DE TRES (03) MESES EN EL CARGO.

INSPECTOR: _____ C.I. Nº _____

ASPECTOS GENERALES:

IN OMNI VERITATE (LA VERDAD ANTE TODO)

Nº	CONTENIDO	SUB-CALIF.	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.-	MISIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE DD.HH Y D.I.H.			
2.-	ORGANIGRAMA.			
3.-	FUNCIONES ESCRITAS DEL PERSONAL Y CONOCIMIENTO.			
4.-	P.A.V. DEL GRUPO DE TRABAJO DE DD.HH. Y DIH.			
5.-	BIBLIOGRAFIAS Y NORMAS LEGALES RELACIONADAS AL AREA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO: (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, LOFANB, CONVENIOS INTERNACIONALES, TRATADOS, ACUERDOS ENTRE OTROS).			
6.-	PLAN ANUAL DE TRABAJO RELACIONADO A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN MATERIA DE DD.HH. Y DIH.			
7.-	AGENDA DE TRABAJO (SECUENCIAS DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS)			
8.-	COORDINACIONES REALIZADAS ENTRE LOS DELEGADOS DE DD.HH. Y DIH.			
9.-	ACTA DE ENTREGA DEL OFICIAL DELEGADO DE DD.HH. Y DIH.			
10.-	LEGAJOS DE NORMAS EN MATERIA DE DD.HH. Y DIH. (ÓRDENES, DIRECTIVAS, RADIOGRAMAS ENTRE OTRAS)			
11.-	INVENTARIO DE LOS BIENES NACIONALES PÚBLICOS.			

12.-	DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA ÚLTIMA INSPECCIÓN DE LA I.G.EJ. Y/O INSPECTORIA DELEGADA:			
	A- INFORME PRELIMINAR DE LA COMISIÓN INSPECTORA.			
	B- DOSSIER, SOBRE LAS ACCIONES CORRECTIVAS A LAS DEFICIENCIAS MENORES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA COMISION INSPECTORA.			
	C- DOCUMENTO PROBATORIO DE HABER REMITIDO LAS ACCIONES REALES Y EFECTIVAS AL ENTE SUPERIOR (OFICIO U HOJA DE COORDINACIÓN).			

ASPECTOS ESPECIFICOS

Nº	CONTENIDO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.-	REGISTRO DE DENUNCIAS, QUEJAS Y RECLAMOS INTERPUESTAS EN LA UNIDAD.		
2.-	NOMBRAMIENTO DEL OFICIAL DE PERSONAL COMO DELEGADO EN LOS ASUNTOS DE DD.HH. Y DIH. DE LA UNIDAD. (REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE DD.HH. Y DIH. DEL 31AGO1998)		
3.-	ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN MENSUALMENTE A LA DIVISIÓN DE DD.HH. Y DIH. (NOVEDADES Y ACTIVIDADES EFECTUADAS EN MATERIA DE DD.HH. Y DIH).		
4.-	CRONOGRAMA DE VISITAS A LOS CENTROS DE PROCESADOS MILITARES POR PARTE DE LOS GRANDES COMANDOS Y UU.SS.		
5.-	REGISTRO DE LAS VISITAS EFECTUADAS A LOS CENTROS DE PROCESADOS DE LA FANB.		
6.-	REGISTRO DE LAS VISITAS EFECTUADAS A LOS CENTROS HOSPITALARIOS MILITARES DE LA FANB.		
7.-	PRESENTACIÓN DEL FORMATO ESTABLECIDO PARA LA RECEPCIÓN DE DENUNCIAS.		
8.-	EXISTENCIA Y DIVULGACIÓN DE MATERIAL RELACIONADO AL ÁREA DE DD.HH Y D.I.H. QUE CONTRIBUYA AL CONOCIMIENTO Y RESPETO DE LOS MISMO.		
9.-	RELACIÓN DE ASESORÍAS Y ORIENTACIÓN AL PERSONAL MILITAR Y CIVIL QUE PRESENTARON DENUNCIAS POR VULNERACIÓN DE LOS DD.HH Y D.I.H.		
10.-	RELACIÓN DE CHARLAS, CONFERENCIAS SEMINARIOS Y EVENTOS SOBRE DD.HH Y D.I.H EJECUTADAS POR LA UNIDAD.		
11.-	PLAN DE VISITAS A LAS UNIDADES Y DEMÁS DEPENDENCIAS ADSCRITAS A SU COMANDO.		
12.-	PLAN DE VISITAS AL PERSONAL MILITAR RECLUIDO EN LOS CENTROS DE PROCESADOS MILITARES Y/O; A FIN DE GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.		
13.-	REGISTRO DEL PERSONAL CAPACITADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.		

Nota: La guía de verificación esta dirigida al Oficial de Personal, sin embargo no exime de responsabilidad al Cmdte. de la Unidad.

CONSIDERACIONES GENERALES:

FECHA: _____

INSPECCIONADO

INSPECTOR

CMDTE. DE LA UNIDAD

JEFE DE LA COMISION INSPECTORA